

Diagnóstico del Programa Desayunos Escolares

Sistema DIF Jalisco

Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

ENERO/2021

2. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES

La carencia de acceso a la alimentación aumenta la susceptibilidad de la población de padecer problemas de malnutrición tales como deficiencias nutricionales, desnutrición, sobrepeso y obesidad. Es notorio que dentro de esa población se encuentran niñas, niños y adolescentes que necesitan alimentarse correctamente para asegurar su adecuado crecimiento y desarrollo y que padecen situaciones de vulnerabilidad; sobre todo en aquellos que viven en zonas de alta y muy alta marginación.

3. INTRODUCCIÓN

a). Antecedentes:

El Programa de Desayunos Escolares, a cargo del Departamento de Nutrición Escolar del SEDIF, es considerado uno de los programas más antiguos de ayuda alimentaria del país. Sus inicios se remontan al año 1901 y se extendió a nivel nacional a finales de la década de los 50's.

En 1961 se creó el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), lo que permitió el establecimiento de plantas de integración de desayunos en cada Estado del país. Originalmente el desayuno consistía en 250 ml. de leche, un sándwich de pollo, carne o salchicha, un huevo cocido, una barra de chocolate, pay de mermelada, galleta y fruta. Posteriormente, como consecuencia de la explosión demográfica característica de los años 70's y con el afán de atender a mayor población, la integración del desayuno escolar se modificó y se incluyeron productos con mayor vida de anaquel y resistencia a las condiciones climatológicas. Por lo tanto, el desayuno escolar se integró por 250 ml de leche ultrapasteurizada, una galleta de harina de trigo fortificada con proteína de soya y una palanqueta de 25 gramos de amaranto, ajonjolí o granola.

En 1977 el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, en su transición evolutiva a la asistencia social institucional, se convierte en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y decide dar seguimiento a los avances y trayectoria del programa de Desayunos Escolares. Para el año de 1996 con la intención de involucrar a las madres, padres de familia y a los propios niños(as), se implementa la modalidad de la ración en caliente, en donde el SNDIF otorga a la asociación de padres de familia en los planteles educativos, los elementos para que éstos preparen los alimentos y verifiquen que sus hijos los consuman.

Para el año del 2003 se instituyó la Estrategia Nacional de Orientación Alimentaria que propone mejorar la alimentación y nutrición de los beneficiarios de los programas alimentarios. Aunado a lo anterior, en noviembre del 2007 se inician los trabajos entre SNDIF y los SEDIF para generar dotaciones y alimentos con calidad nutricia, para lo cual los SEDIF, elaboran menús dirigidos a los planteles escolares que reciben desayunos escolares en su modalidad caliente. Estos menús están elaborados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y promueven una alimentación correcta con alimentos de los tres grupos, enfatizando el consumo de frutas y verduras, leguminosas y cereales integrales, así como la disminución del aporte de grasa, azúcar y sodio.

El 25 de enero del 2010, el SNDIF suscribió el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra la obesidad y el Sobrepeso (ANSA), el cual tiene por objeto integrar y orientar la política pública del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales, así como las acciones de todos los demás sectores, para prevenir y atender la problemática de obesidad y sobrepeso de la población mexicana y las consecuencias que de ella se derivan. En el marco de este Acuerdo Nacional, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, emitieron los Lineamientos Generales para la preparación, el expendio o la distribución de alimentos y bebidas en los centros de consumo escolar de los

planteles de educación básica, acción a la que se sumaron los desayunos escolares al incluir alimentos saludables y con calidad nutricia.

Para el año del 2011, el Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Asimismo, en octubre del 2013, el ANSA se transforma en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes y es creada la Cruzada Nacional Contra el Hambre. En ese sentido, el Programa de Desayunos Escolares contribuye al objetivo de llevar a cabo acciones para la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.

Posteriormente, en el año del 2014 se integra al objetivo y misión de la estrategia el concepto de seguridad alimentaria, debido a que los programas alimentarios abonan tanto al acceso de alimentos nutritivos e inocuos como a la preparación y consumo de alimento. Finalmente, en el año del 2017, se promueve la formación de los comités de madres y padres de familia del Programa de Desayunos Escolares por parte del SNDIF, con la finalidad de fortalecer la participación social, la rendición de cuentas, la transparencia en la aparición del recurso, la vigencia y el seguimiento en la operación de los programas alimentarios.

Si bien es cierto, uno de los mayores retos para SNDIF y SEDIF, es el de consolidarse como una plataforma operativa a la cual puedan sumarse diversas acciones impulsadas por los sectores público y privado, también es importante generar sinergias para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables entre la población mexicana. Lo anterior, en el marco de colaboración que proporciona la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Por su parte, el SEDIF Jalisco, en su lucha por garantizar la entrega de desayunos escolares con calidad nutricia a sus beneficiarios, ha implementado dos estrategias para hacer llegar a las comunidades vulnerables fruta fresca.

La primera estrategia es la entrega directa de fruta fresca por parte del proveedor del SEDIF a cada uno de los planteles escolares de las localidades beneficiadas de dichos municipios, garantizando que los niños, niñas y adolescentes consuman diariamente este alimento. La segunda estrategia responde al fortalecimiento de la economía local y consiste en la entrega de recurso económico por parte del SEDIF a los municipios para que sean ellos quienes a través de diferentes convenios adquieran la fruta fresca con productores del Estado, dándose prioridad a los de la localidad, el municipio o la región en donde se encuentra el plantel escolar y la hagan llegar a los planteles escolares para su distribución a los beneficiarios.

Estas estrategias no solamente apoyan a la economía familiar, sino que, además, se garantiza que el menor consuma alimentos sanos y nutritivos diariamente. Además, el SEDIF Jalisco, a lo largo del tiempo ha realizado grandes esfuerzos por incrementar la cobertura del programa de Desayunos Escolares, preferentemente en su modalidad caliente a fin de mejorar el rendimiento escolar y contribuir de manera oportuna con el estado de salud y nutrición de un mayor número de niñas, niños y adolescentes. Actualmente el 59.78% de los beneficiarios reciben desayunos escolares en esta modalidad.

4. NECESIDAD O SITUACIÓN A ATENDER

a). Población que tiene el problema o necesidad

Según las cifras más recientes de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en el Estado de Jalisco 20.7% de la población se encuentra en situación de alta y muy alta vulnerabilidad alimenticia debido a las carencias económicas que enfrentan las familias que viven en las localidades de alta y muy alta marginación. Así mismo, la Secretaría de Salud refiere que en los últimos años ha aumentado la población infantil que padece problemas de mala nutrición y/o anemia, la cual tiene efectos nocivos en los niños sobre sus funciones nerviosas superiores, su capacidad de pensamiento abstracto, en las matemáticas, en la resolución de problemas, entre otros.

Relativo a lo anterior, los alumnos de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran ubicadas en dichas localidades marginadas necesitan ser apoyados nutricionalmente a fin de garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan un desarrollo óptimo en su vida cotidiana y escolar; esto en aras de que todos tengan las mismas posibilidades de aprendizaje y, en consecuencia, provocar un cambio de raíz que se traduzca en una sociedad cuyos miembros tengan las mismas oportunidades y herramientas para la vida.

5. EVOLUCIÓN A LO LARGO DEL TIEMPO

El programa de Desayunos Escolares hasta el ciclo escolar 2019-2020 atendió a un total de 232,757 niñas, niños y adolescentes que acuden a planteles escolares ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Jalisco, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), en sus modalidades 148,965 beneficiarios en modalidad caliente y 83,792 beneficiarios en modalidad frío.

Uno de los mayores retos para DIF Nacional y el Sistema DIF del Estado de Jalisco, es el de consolidarse como una plataforma operativa a la cual pueden sumarse diversas acciones impulsadas por los sectores público y privado, generando sinergias para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables entre la población mexicana, en el marco de colaboración que proporciona la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

La alimentación es el derecho universal de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico de alimentos adecuados y los medios para obtenerlos. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

En nuestro país, este derecho se encuentra estipulado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.

Entre las carencias que enfrenta la población en pobreza extrema, es la falta de acceso a alimentos y de sus consecuencias, la más grave y urgente de erradicar es la malnutrición. El reconocimiento de la importancia de eliminar las situaciones más extremas de hambre se expresa en el primer objetivo de desarrollo de la Declaración del Milenio, que es la “erradicación del hambre en el planeta”.

En el Estado de Jalisco, existe población con carencia de acceso a la alimentación afectando su estado nutricional y por ende su salud y el bienestar familiar. Es notorio que dentro de esa población se encuentran niños, niñas y adolescentes que necesitan alimentarse correctamente y que padecen situaciones de vulnerabilidad; sobre todo aquellos que viven en zonas de alta y muy alta marginación.

La Región Norte del Estado de Jalisco se caracteriza por la integración de una gran población indígena, la cual no es ajena a esta problemática ya que según datos del 4° Censo Nacional de Talla los municipios de Mezquitic y Bolaños son los que presentan mayor prevalencia de talla baja en niños y niñas escolarizados, por tal motivo el Sistema DIF Jalisco ha encaminado parte de sus acciones a la población que padece desnutrición, en especial en la zona Wixárica de los municipios de Mezquitic y Bolaños.

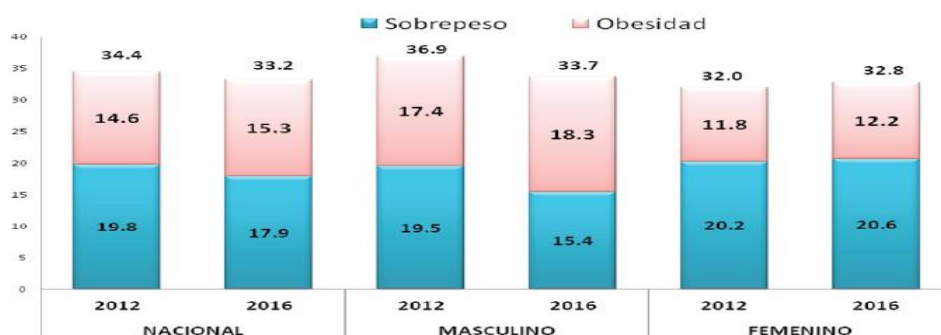
Debemos considerar también el hecho de que la prevalencia de anemia en niños y niñas de 1 a 4 años de edad en Jalisco es de 21.1% según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, (ENSANUT 2012), esta cifra se refiere a 123,450 niños y niñas anémicos. Por su parte el 8.3% de los niños en edad escolar en Jalisco sufrió anemia, lo que representa 85,700 niños y niñas anémicos.

En relación a este tema se observa una tendencia mayor de anemia en niños, niñas y adolescentes escolares del área rural en comparación con la urbana, el 7.7% de los escolares en zona urbana y 11.3% en zona rural, por lo que la prioridad de atención siguen siendo los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.

Por otra parte, de acuerdo con la información en el ámbito nacional, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población en edad escolar en 2016 fue 33.2% (IC95% 29.6, 37.1). En 2012 esta prevalencia fue 34.4% (IC95% 33.3, 35.6), 1,2 puntos porcentuales mayor; sin embargo, a pesar de esta tendencia de disminución, los intervalos de confianza de la prevalencia de 2016 son relativamente amplios, por lo que no es posible concluir que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad disminuyó.

En 2016, se observó una prevalencia mayor de obesidad en los niños 18.3%; (IC95% 14.3, 23.2) en comparación con las niñas 12.2% (IC95% 9.4, 15.5). Este mismo comportamiento se presentó en 2012.

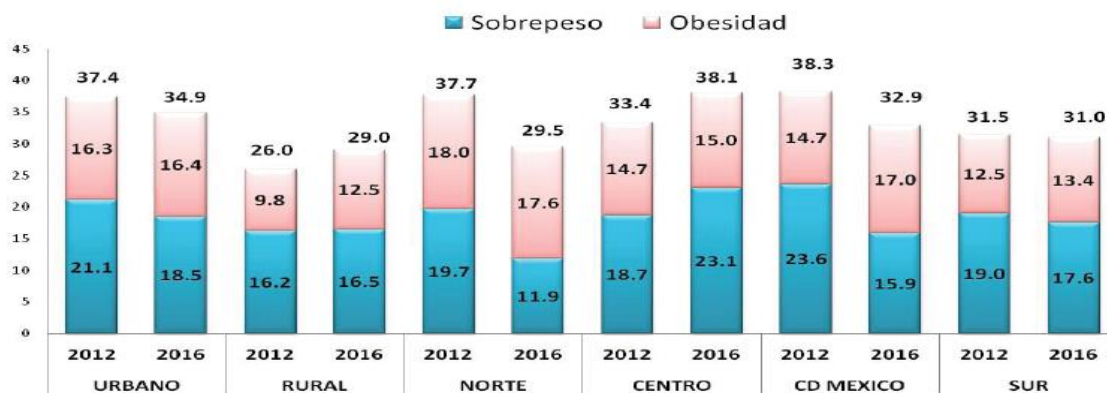
Figura 24
Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, de la ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016, por sexo.



La distribución por localidad de residencia mostró una mayor prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en las localidades urbanas (34.9) en comparación con localidades rurales (29.0%). Sin embargo en 2016 la prevalencia

de obesidad aumento 2.7 puntos porcentuales en localidad rural con respecto al 2012.

Figura 25
Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, por localidad y región de residencia, ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016



Fuente, ENSANUT Medio Camino, 2016

*Hay que tomar con reserva los datos correspondientes a la región Cd. de México pues el tamaño de muestra es insuficiente.

Los logros obtenidos en el año 2020 son los siguientes:

- Atención de 232,757 niños, niñas y adolescentes que integran nuestro padrón de beneficiarios, los cuales consumen raciones completas de alimentos con criterios de calidad nutricia que favorezcan un máximo aprovechamiento de su ciclo escolar, además que estamos garantizando el derecho a la alimentación de los mismos para lograr con ello contribuir en reducir la inseguridad alimentaria en este grupo etario, mejorando así su estado nutricional, brindando la oportunidad a los niños, niñas y adolescentes beneficiados con este programa para desarrollar su máximo potencial cognoscitivo y de crecimiento.
- En este sentido, a partir de 2019 se trabajó en la construcción de una nueva estrategia integral a favor de la alimentación saludable, sostenible y justa para la niñez y la población en condiciones de vulnerabilidad, que contribuya a revertir las tendencias y cifras crecientes de Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Los problemas de malnutrición, pero que además, se enriqueciera con el fomento de la participación social y la promoción de la salud para contribuir al desarrollo de las comunidades más vulnerables de nuestro país. Es así como se diseñaron acciones contundentes como la transición paulatina de los desayunos escolares fríos a calientes. Contando hoy en día con 148,965 desayunos calientes y 83,792 desayunos fríos en los 125 municipios del Estado de Jalisco.

- Se han instalado huertos escolares y se brindan cinco pláticas de orientación alimentaria a los preparadores de alimentos y comité de padres de familia, con la finalidad de no solo dar atención a la carencia de acceso a la alimentación, sino también proporcionar a los beneficiarios habilidades y conocimientos que les permitan mejorar su alimentación.
- La cobertura de escuelas atendidas es de 6,303 en el Estado de Jalisco.

Asimismo es de gran importancia mencionar que se van actualizando para seguimiento del proyecto los informes de cobertura mensual, en cuanto a la cantidad de beneficiarios atendidos, raciones otorgadas y planteles educativos cubiertos con el programa.

6. RECURSOS Y MEDIOS DE ACCIÓN EXISTENTES Y POTENCIALES

“Entrega de desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes en planteles de educación básica ubicados en el Estado de Jalisco”

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.

Personas en Estado de vulnerabilidad con carencia alimentaria en el Estado de Jalisco, dotadas de apoyos alimentarios y capacitación, garantizan su seguridad alimentaria.

“Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el Programa de Desayunos Escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para

reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.

Personas en Estado de vulnerabilidad que cuentan con carencia alimentaria en localidades de alta y/o muy alta marginación, dotadas de apoyos alimentarios y capacitación garantizando su seguridad alimentaria.

“Reequipamiento de utensilios de cocina, mobiliario y equipo, así como material didáctico e insumos para huertos, necesarios para fortalecer el Departamento de Nutrición Escolar en planteles escolares del Estado de Jalisco”

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.

Personas en Estado de vulnerabilidad con carencia alimentaria en el Estado de Jalisco, dotadas de apoyos alimentarios y capacitación, garantizan su seguridad alimentaria.

“Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños”

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.

Personas en Estado de vulnerabilidad con carencia alimentaria en el Estado de Jalisco, dotadas de apoyos alimentarios y capacitación, garantizan su seguridad alimentaria.

¿Quién puede resolver los problemas?

En el caso de la Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el Programa de Desayunos Escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco, se solicita que el espacio cumpla con las características de acondicionamiento para su instalación.

Sin embargo, cuando el Comité de padres de familia no cuenta con el presupuesto suficiente necesario por ser un plantel ubicado en una localidad de alta marginalidad, se solicita el apoyo al H. Ayuntamiento Municipal a través del SMDIF. (Lo anterior, debido a que el SEDIF no tiene una partida presupuestal para la asignación recurso económico para el acondicionamiento de espacios alimentarios).

¿Qué tipo de ayuda o atención se necesita?

La ayuda que proporciona el H. Ayuntamiento Municipal es mediante el otorgamiento de material (cemento, cal, ladrillo, arena, piso, azulejo, pintura, etc.). Para la construcción o acondicionamiento del área de cocina y comedor, etc. y en coordinación del comité de padres de familia se realiza la construcción o el acondicionamiento de la cocina comedor.

¿Quién puede resolver los problemas?

En el caso del Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños se solicita la coordinación del SMDIF para que realice la contratación de los coordinadores y promotores de Zona Indígena quienes realizaran actividades de operación de programas alimentarios, tales como: Seguimiento y supervisión para la correcta operación del Programa , Capacitación a los Comités de Desayunos Escolares y Contraloría Social , Difusión del programa Desayunos Escolares, Programa de Asistencia

Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria PAAP

Levantamiento de Padrón de beneficiarios y conformación de Comités de Desayunos Escolares y Contraloría Social , Realizar las gestiones necesarias para altas y/o bajas de beneficiarios, Informe mensual de actividades, Recibir, descargar, almacenar y distribuir las dotaciones de alimento y leche entera que llegan mensualmente a la bodega, Registrar lotes y caducidades del alimento que recibe cada mes, Mantener en óptimas condiciones y de limpieza la bodega , Enviar mensualmente los recibos de alimento, calendarios de entregas y listas de asistencia de los beneficiarios; dotaciones entregadas a cada programa, Contar un expediente por programa.

¿Qué tipo de ayuda o atención se necesita?

La ayuda que proporcionan los SMDIF de Mezquitic y Bolaños consiste en verificar el cumplimiento de funciones del prestador de servicios profesionales asignado a zona indígena

7. INTERVENCIÓN DEL DIF JALISCO

El Estado de Jalisco participa activamente a través del Sistema DIF (SEDIF), al otorgar el apoyo y la protección a las niñas, niños, y adolescentes escolarizados, que asisten a planteles escolares, entregando de manera directa mediante el SMDIF desayunos escolares modalidad caliente y frío reforzando el primer alimento de la mañana con el objetivo de coadyuvar con el aporte nutricional adecuado para el menor y en la búsqueda de combatir los serios problemas alimentarios mencionados anteriormente que afectan a nuestro país.

El Sistema DIF Jalisco implementa este Proyecto cuyo objetivo es contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de Asistencia Social, mediante la entrega de desayunos calientes diseñados con base a los criterios de

Calidad Nutricia y acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria, Aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

Las raciones alimentarias del desayuno caliente se elaboran dentro del plantel si cuentan con equipo de cocina, de no ser así los padres de familia se organizan para elaborarlos dentro de sus hogares y llevarlos a las escuelas, considerando la entrega de los alimentos para su preparación. La entrega de estos productos se hace en DIF Jalisco, los DIF Municipales reciben los productos para que ellos los hagan llegar a las escuelas que operan el programa. Las raciones de estos desayunos se entregan en horarios de clase a menores escolarizados que asisten a planteles oficiales de educación básica y de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente.

La operación del Programa se realiza en corresponsabilidad con los padres de familia. En la región Norte del Estado de Jalisco se cuenta con población indígena que según datos del INEGI aún padece desnutrición, en especial zona Wixárica de los municipios de Mezquitic y Bolaños, donde los alimentos que se proporcionan son acordes a su cultura alimentaria, sin dejar de cumplir con lo requerido por el Sistema DIF Nacional. La operación del proyecto en esta zona es realizada por DIF Jalisco, debido a que los accesos son complicados y los DIF Municipales no cuentan con recursos suficientes o con estrategia para llegar a ellas, por lo tanto.

a) Acciones efectuadas por parte de DIF Jalisco:

El Sistema DIF Jalisco capacita a los promotores de zona indígena para la operatividad del Programa.

El proceso de selección de escuelas para ambas modalidades se lleva a cabo de la siguiente manera: DIF Jalisco informa a DIF Municipal la cantidad de desayunos que tiene asignados y le indica las localidades que debe atender de acuerdo al índice de focalización (INFOLOC) considerado por Consejo Nacional de

Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Estatal de Población (COEPO), DIF Nacional, Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dentro de la focalización incluye el atender estas localidades con alta y muy alta marginalidad y rezago social, posteriormente los DIF Municipales acuden a las escuelas ubicadas en estas localidades para promover los Desayunos Escolares a los padres de familia, los docentes y directivos del plantel. Cuando son seleccionados los menores, el DIF Municipal recaba información con sus datos para la captura del padrón de beneficiarios en la plataforma de captura del Programa Desayunos Escolares.

El Directivo del DIF Municipal es el encargado de validar dicha información cuando se concluya el padrón; se entregara a DIF Jalisco para ser revisado por el coordinador del programa. Una vez recabada la información de los 125 municipios se envía a DIF Nacional. Posteriormente se descarga de la plataforma el padrón de transparencia para ser entregado a cada uno de los planteles para dar a conocer a los padres de familia los nombres de los niños beneficiados y se procede a la conformación del comité de padres de familia para capacitarlos sobre la operación del programa, se les informa de sus derechos y obligaciones, y se elabora una carta compromiso para participar activamente en la operación del Programa. Los comités de padres de familia reciben los alimentos que le entrega DIF Municipal a través de recibos que firman los comités y el directivo del plantel escolar, quienes revisan, registran y llevan controles de estos alimentos. El tesorero recaba las cuotas de recuperación. La cuota de recuperación correspondiente al Desayuno Escolar Frio es de \$0.50. En el caso de desayuno caliente la cuota de recuperación es de \$0.50 por desayuno la cual podrá incrementarse sin exceder los \$8.00 autorizados como máximo de cuota (para la compra de fruta, verduras así como gastos de operación, gas, agua, etc.). En la siguiente entrega el DIF Municipal recoge la cuota para depositarla a DIF Jalisco, aunque como municipios autónomos pueden implementar sus propias estrategias para que los comités de padres les paguen la cuota correspondiente. Los DIF Municipales hacen visitas de seguimiento a planteles escolares y DIF Jalisco

realiza supervisiones a los DIF Municipales y planteles escolares para revisar los aspectos administrativos y de operación del Programa. Como parte del seguimiento y evaluación se les hacen recomendaciones sobre aspectos de control y mejora.

Este programa es de origen Federal y es constantemente auditado por instancias como la Auditoría Superior de la Federación y del Estado, así como por la Contraloría Social y DIF Nacional por lo que tanto DIF Jalisco como los sistemas DIF Municipales deben de contar siempre con toda la documentación que respalde su correcta operación.

8. ESTRATEGÍAS DE ACCIÓN NECESARIAS

A) Entrega de apoyos alimentarios

El tipo de apoyo en el Programa de Desayunos Escolares es en especie y consiste en un costal por cada cinco niños, del cual DIF Jalisco adquiere y elabora un manual de 20 menús cíclicos que entrega a los 125 DIF Municipales para su réplica y entrega a cada plantel escolar que opera el Programa.

Las dotaciones se dividen en 3 modalidades de Desayuno Caliente:

Dotación 121 SMDIF		
Producto	Presentación	Cantidad
Aceite de canola	500mL	1
Arroz blanco	1 kg	1
Atún aleta amarilla en agua	140g	3
Avena en hojuelas	300g	2
Frijol	1 kg	1
Harina de maíz nixtamalizada	1 kg	3

Harina integral para hot cakes	500g	1
Lenteja chica	500g	1
Pasta con fibra para sopa	200g	1
Pechuga de pollo deshebrada	125	1
Leche descremada	1 litro	25

Dotación Zona Metropolitana		
Producto	Presentación	Cantidad
Aceite de canola	500ml	1
Arroz blanco	1 kg	1
Atún alta amarilla en agua	140g	3
Avena en hojuelas	300g	2
Frijol	1 kg	1
Harina integral para hot cakes	500g	1
Lenteja chica	500g	1
Pasta con fibra para sopa	200g	1
Pechuga de pollo deshebrada	125g	1
Leche descremada	1 litro	25

Dotación Zona Indígena		
Producto	Presentación	Cantidad
Aceite de canola	500ml	1
Arroz blanco	1kg	1
Atún aleta amarilla en agua	140g	3
Avena en hojuelas	300g	1
Chile guajillo	100g	1
Ensalada de verduras	215g	3
Frijol	500g	3
Harina de maíz nixtamalizada	1kg	6
Lenteja chica	500g	1
Pasta con fibra para sopa	200g	2
Mini galleta de trigo con avena y canela	500g	1
Pechuga de pollo deshebrada	125	2
Leche entera	1 litro	25

La dotación de Desayuno Frio consiste en:

Desayuno Modalidad Frío		
Menú	Conformación	Cantidad por porción
1	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Barra de integral con trozos de manzana	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
2	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Mini galleta de trigo con avena y canela	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
3	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Mini galleta de trigo con avena y vainilla	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
4	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Barra integral con arándanos	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
5	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Mini galleta integral con amaranto y naranja	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
6	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Mini galleta integral con amaranto y coco	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
7	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Barra integral con plátano	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
8	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Mini galleta de trigo con avena y cacahuete	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
9	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Mini galleta de trigo con cebada, avena, nuez y almendra	30 g.
	Fruta fresca	100 g.

10	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Barra de trigo con avena y nuez	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
11	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Mini galleta integral de maíz	30 g.
	Fruta fresca	100 g.
12	Leche descremada ultrapasteurizada	250 ml.
	Mini galleta de trigo con avena y pasas	30 g.
	Fruta fresca	100 g.

B) Apoyos complementarios

- **Instalación de huertos pedagógicos:**

Se planea que se lleve a cabo la instalación de huertos pedagógicos dentro de los planteles educativos en medida que cumplan con las condiciones para la instalación de los mismos, a fin de contribuir con el consumo de frutas y verduras y que a su vez sea una herramienta de orientación y educación alimentaria en la cual se involucra a los beneficiarios y a los madres y padres de familia en el desarrollo de una cultura nutricional saludable y autosustentable.

- **Entrega de manual de menús de Desayunos Escolares:**

El SEDIF proporciona a los SMDIF un manual que incluye 20 menús cíclicos para desayunos calientes y 12 para desayunos fríos (se repetirán los 8 primeros para complementar los 20 días hábiles), los cuales describen ingredientes, raciones e información complementaria de alimentación y nutrición útil para la correcta operación del Programa y para su distribución a los Comités de Desayunos Escolares y Contraloría Social en los planteles beneficiados.

- **Entrega de equipos de cocina y mobiliario para la modalidad Desayunos Calientes:**

Se entregan equipos de cocina y mobiliario a medida de las posibilidades presupuestales del SEDIF, a través del Modelo Estatal de Nutrición Escolar Cocina-Comedor MENUTRE o Desayunador Escolar como complemento del Programa de Desayunos Escolares en su modalidad caliente, los cuales son proporcionados a planteles escolares que lo soliciten y que cumplan con los Lineamientos del Modelo MENUTRE o Desayunador Escolar descritos en las reglas de operación y que se encuentran dentro del padrón del programa. La solicitud del apoyo se realizará vía oficio del plantel escolar al SMDIF y a su vez del SMDIF al SEDIF, una vez que se ha dado a conocer la convocatoria.

- **Impartición de pláticas de orientación y educación alimentaria a beneficiarios:**

El SEDIF elabora 5 temas de orientación y educación alimentaria para que el SMDIF replique la información a los Comités de Desayunos Escolares y Contraloría Social. Los temas se darán a conocer en la capacitación inicial que el SEDIF otorga al personal operativo de los 125 SMDIF referente a las reglas de operación vigentes y/o al levantamiento de padrón.

Fuentes de Información:

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020 (EIASADC).

Reglas de Operación 2021 Desayunos Escolares.

Ligas Referenciales

Reglas de operación 2021

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ROP%202021%20DESA YUNOS%20ESCOLARES.pdf>